



2016-2018

Oficio No. 302
Expediente No. O.P./2017
Asunto: Constancia de Medidas y colindancias de
Predio Urbano.
Centenario de la Constitución Política de 1917.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Municipio de Concepción del Oro, a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos

HACE CONSTAR

que el predio urbano ubicado en la calle Cura Coss No. 16, Colonia Estrella, Municipio de Concepción del Oro, Zac., con una superficie total de 174.85 M² y una superficie construida de 69.80 M², propiedad de la **C. Juana María García González**, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

NOROESTE: una línea de 20.00 M. L., colinda con Terreno Libre;

SURESTE: cinco líneas de 11.70, 2.50, 1.50, 2.00 y 7.20 M. L., colindan con propiedad de la C. Esthela Contreras Arriaga;

NORESTE: una línea de 6.00 M. L., colinda con terreno libre;

SUROESTE: una línea de 11.25 M. L., colinda con Calle Cura Coss.

Se extiende la presente para los fines y usos legales que al interesado convengan en la ciudad de Concepción del Oro, Zac., a los dos días del mes de Junio del año Dos Mil Diecisiete.

Ante mí:


Arturo Luna Ramos,
Director de Obras y Servicios Públicos

OBRAS
PÚBLICAS
Concepción del Oro, Zac.
Ayuntamiento 2016-2018